

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2018 00102 00***

Sustanciación: 567

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Hernán Cruz Henao como apoderado judicial del ejecutante Henry Varela Rodríguez (inciso 4 art. 76 C.G.P.).

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 071
Fecha de notificación por estado 12/05/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cc9c11c8293c3427cc225e6cc80548ff0c76b6f5ce515cf5480fadf15defd4a**

Documento generado en 11/05/2021 01:54:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>